



RESOLUCION No. 177-AD-76

Lima, 02 de Abril de 1976

Visto, el expediente de registro N° 03510, organizado por don - Juan Rodríguez Linares, sobre Reconocimiento de Servicios;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 39° del Decreto Ley N° 20530, dispone que el - tiempo de servicios, real y remunerado, acreditado fehacientemente con las Constancias de Pago y de Nombramiento, será objeto de reconocimiento que se tramitará de oficio;

Que, para los fines señalados, el recurrente cumple con adjuntar los documentos requeridos por el mencionado dispositivo;

De acuerdo a la liquidación practicada y a lo prescrito por el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555 en concordancia con la Resolu -- ción Ministerial N° 0218-ED-75 de 30-01-75; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RECONOCER, de abono, a favor de don JUAN RODRIGUEZ LINARES, Director Departamental del INRED-Piura, Grado IV Sub-Grado 1, los VEINTISIETE (27) AÑOS, TRES (3) MESES Y NUEVE (9) DÍAS de servi - cios prestados a la Administración Pública, hasta el 31 de Enero de 1975.

Artículo 2°.- DECLARAR, que el recurrente no adeuda al Régimen de Pensiones y Compensaciones (ex-Fondo de Pensiones) ni a la Ley 6658.

Artículo 3°.- Transcribese la presente Resolución, a la Sede Central del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP  
RSS/c



INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4307  
22 MAR 1976

ASUNTO: Reconocimiento de Servicios:  
JUAN RODRIGUEZ LINARES

INFORME N° 359-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Juan Rodriguez Linares, Director Departamental del INRED Piura, Grado IV Sub-grado 1, solicita reconocimiento de servicios prestados a la Administración Pública.  
El recurrente acompaña copias autenticadas y certificadas - de pagos que acreditan haber laborado en diferentes reparticiones estatales: Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe del 27 de Agosto de 1946 al 31 de Marzo de 1948 (01 año, 04 meses y 29 días); en la G.U.E. "Mariano Melgar", como empleado del año 1948 a 1951 y como profesor del 1° de Abril de 1948 al 31 de Marzo de 1957 (08 años, 02 meses y 06 días); en la G.U.E. "Emilia R. de Nosiglia" del 1° de Abril al 31 de Diciembre (09 meses); en la G.U.E. "Melitón Carbajal" de Abril a Junio de 1959 y Enero - Febrero 1960 (05 meses); en la Unidad Escolar "Mariano Melgar" como profesor de Educación Física del 1° de Abril de 1957 al 31 de Marzo de 1965 (06 -- años, 09 meses); en el Instituto Regional Superior Mixto de Lampa, como profesor de Educación Física del 1° de Abril de 1965 al 30 de Junio de 1968, más los meses Enero y Febrero de 1969 (03 años, 05 meses); en la Dirección de Educación Física del 27 de Julio al 31 de Diciembre de 1968, más el mes de Marzo de 1969 (06 meses y 04 días); en la sede central del Ministerio de Educación, del 1° de Abril de 1969 al 30 de Octubre de 1974 (05 años, 07 meses); en el INRED como Director Departamental de Piura, meses de Noviembre, Diciembre de 1974 y Enero 1975 (03 meses); habiendo obtenido un total de 27 años 03 meses y 09 días de servicios prestados al Estado.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar - reconocimiento de los 27 AÑOS, 03 MESES y 09 DIAS de servicios prestados al Estado a don JUAN RODRIGUEZ LINARES, Director -- Departamental del INRED-Piura, en aplicación del Art. 39° del D.L. 20530 y R.M. 0218-ED-75 de 30.01.75.

Lima, 19 de Marzo de 1976.



*Odoro Villavicencio*  
ODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N° 03510

27 @ 331



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

9307  
22 MAR 1976

INFORME N° 085 -OCA/UP-76

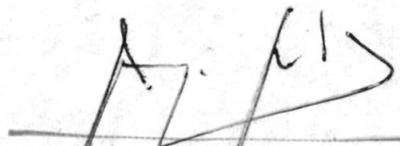
A : DIRECCION EJECUTIVA.  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
ASUNTO : Reconocimiento de Servicios.  
FECHA : Lima, 5 de Marzo de 1976

---

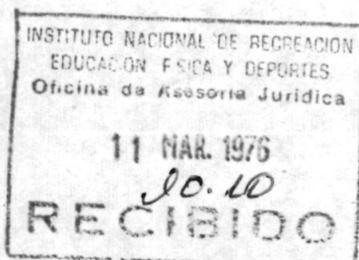
Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución y los antecedentes respectivos, por el cual se hace efectivo el Reconocimiento de Servicios prestados a la Administración Pública, a don JUAN RODRIGUEZ LINARES, Director Departamental del INRED-Piura.

Estando la petición amparada por el Decreto Ley N° 20530 en sus partes pertinentes y por la Resolución Ministerial N° 0218-ED-75 de fecha 31-01-75, esta Oficina emite su opinión favorable para acceder a lo solicitado, agradeciéndole se sirva gestionar su aprobación, ante la Jefatura del INRED.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP.  
RSS/dqp.



0233